

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 2, DE 20 DE OCTUBRE DE 2011

Convocatoria: 3 de octubre de 2011

10.30 horas, Sala 4ª del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 -28040 - Madrid

Miembros asistentes:

Carmen Martínez Ten (Presidenta)	CSN
Purificación Gutiérrez López (secretaria)	CSN
Javier Arana Landa	Min. Industria, Turismo y Com.
Margarita Vila Pena	Min. de Ciencia e Innovación
Yolanda López Fernández (suplente)	CA del País Vasco
Enric Batalla Colomer	CA de Cataluña
Jesús Nieto González	CA de Andalucía
Santiago Villanueva Álvarez	CA de Galicia
Carlos Arcos Cuetos	CA de Asturias
Pedro Jiménez Mompeán	CA de Murcia
Irene Rodríguez Rodrigo	CA de Valencia

Alfonso Vázquez Varela de Seijas	CA de Castilla-La Mancha
Jorge San Miguel Induráin	CA de Navarra
Juan José Cardesa Cabrera	CA de Extremadura
Carlos López Jimeno	CA de Madrid
César Rodríguez Delgado	CA de Castilla y León
José García Serrano	FEMP
Juan Pedro Sánchez Yebra (suplente)	AMAC
Eduardo Montes Pérez del Real	UNESA
Antonio Cornadó Quibus	UNESA
Jorge Lang-Lenton León (suplente)	ENRESA
Roberto González Villegas (suplente)	ENUSA
Francisco Javier Sanjuán Calvo	UGT
Luís Jodra Barahona	CCOO
Carlos Bravo Villa	GREENPEACE
Francisco Castejón Magaña	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
Antonio Calvo Roy	EXPERTO
María Luisa España López	EXPERTO
José García Abad	EXPERTO

Otros asistentes:

Luis Gámir Casares	CSN
Rosario Velasco García	CSN
Juan Carlos Lentijo Lentijo	CSN
Isabel Mellado Jiménez	CSN

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión constitutiva del Comité Asesor celebrada el día 24 de febrero de 2011.
2. Información sobre cambios de miembros del Comité Asesor.
3. Información sobre actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear en el ámbito de la información y participación.
4. Propuesta de sistemática de funcionamiento del Comité Asesor.
5. Intervenciones de los miembros del Comité Asesor.
6. Fijación de fecha para próxima reunión.
7. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión:

La **Presidenta** da la bienvenida a los miembros del Comité Asesor y presenta a los miembros del CSN presentes en la reunión, el **Vicepresidente Luis Gámir Casares**, la nueva **Consejera Rosario Velasco García**, y los **Directores Técnicos**, y antes de dar paso a la discusión de los asuntos contemplados en el orden del día, cede la palabra a la Secretaria para que informe sobre aspectos prácticos de interés para el desarrollo de la reunión.

La **Secretaria** indica que con fecha 3 de octubre de 2011 se realizó la convocatoria de la 2ª reunión del Comité, adjuntando el orden del día y la documentación correspondiente a la misma, y señala que en la carpeta de documentación facilitada para la presente reunión se ha incluido un documento adicional, correspondiente al punto nº 2 del orden del día, relativo a información sobre cambios de miembros del Comité Asesor.

1. Aprobación del acta de la reunión constitutiva del Comité Asesor celebrada el día 24 de febrero de 2011.

La **Secretaria** señala que el documento de referencia CSN/CAS/2011/004 recoge los comentarios realizados por los miembros del Comité al borrador de acta de la reunión constitutiva celebrada el pasado 24 de febrero de 2011.

A la fecha de finalización del plazo previsto se han recibido comunicaciones procedentes de siete miembros del Comité, seis de ellos indicando que no existen observaciones al texto y uno con comentarios sobre la redacción dada.

La **Presidenta** somete a la aprobación del Comité el acta de la reunión constitutiva de 24 de febrero de 2011.

Carlos Bravo Villa (GREENPEACE), solicita que no se tenga en cuenta el comentario de UNESA relativo a la intrusión en la central nuclear de Cofrentes el pasado mes de febrero, por entender que ya se llegó a un acuerdo en la pasada reunión para no incorporar los comentarios controvertidos realizados por UNESA y por GREENPEACE sobre este asunto. De mantenerse el comentario, habría que incluir lo manifestado por GREENPEACE en la mencionada reunión.

Eduardo Montes Pérez del Real (UNESA), no ve motivo para eliminar su comentario y señala que todos los miembros han dispuesto de un plazo de un mes para remitir comentarios al acta.

La **Presidenta** solicita a UNESA la retirada de su comentario, para facilitar la aprobación del acta.

Eduardo Montes Pérez del Real (UNESA), manifiesta su desacuerdo, tanto en la forma como en el fondo, con lo manifestado por GREENPEACE. No obstante, y exclusivamente con el ánimo de ayudar a las tareas del Comité, retira su comentario.

La **Presidenta** agradece a **Eduardo Montes Pérez del Real** (UNESA) su predisposición y da por aprobada el acta de la reunión constitutiva de 24 de febrero de 2011, con la eliminación del referido comentario.

2. Información sobre cambios de miembros del Comité Asesor.

La **Secretaria** indica que el documento de referencia CSN/CAS/2011/007 recoge los cambios que han tenido lugar en los miembros del Comité desde su reunión constitutiva de 24 de febrero de 2011.

La **Presidenta** señala la conveniencia de proceder, con carácter general, a la designación de miembros suplentes del Comité, que puedan cubrir las eventuales indisponibilidades de los miembros titulares. Esta designación se hará siguiendo el procedimiento establecido para el nombramiento de los miembros titulares.

3. Información sobre actuaciones destacables del Consejo de Seguridad Nuclear en el ámbito de la información y participación.

La **Presidenta** expone que el objeto de este punto es informar al Comité sobre las actuaciones más destacables realizadas por el CSN en el ámbito de la información y la participación pública, desde la pasada reunión del mes de febrero.

La información a proporcionar se contempla desde una triple perspectiva: Información sobre temas con importante repercusión externa, información específica sobre actuaciones en materia de competencia del Comité, e información sobre actuaciones en respuesta a las propuestas y sugerencias realizadas en la reunión anterior del Comité Asesor.

En lo que respecta a la información sobre temas con importante repercusión externa, se abordaron los siguientes temas:

- El nuevo Plan Estratégico del CSN para el período 2011-2016.
- El accidente ocurrido en la central nuclear japonesa de Fukushima.
- Las pruebas de resistencia de las centrales nucleares, adoptadas en el contexto europeo, como consecuencia del accidente de Fukushima.
- La reciente finalización del ciclo de renovación de autorizaciones de las centrales nucleares españolas.

El **Vicepresidente del CSN, Luis Gámir Casares** informó sobre el Plan Estratégico del CSN 2011-2016, haciendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con las funciones del Comité.

Aludió a la "seguridad nuclear y radiológica" como misión del CSN y por tanto, objetivo único del Plan Estratégico.

La "credibilidad" se sitúa como objetivo jerárquicamente dependiente del objetivo único, y se plantea en un doble sentido, la confianza de la sociedad en la consecución de nuestro objetivo único, y la coherencia en nuestras decisiones, de manera que podamos ser predecibles.

El Plan cuenta asimismo con cuatro objetivos instrumentales, la "transparencia", la "eficacia y eficiencia", la "neutralidad" y la "independencia".

La **Presidenta** informó sobre el accidente de la central nuclear japonesa de Fukushima, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

- Seguimiento y evaluación continua del accidente.
- Control radiológico de personas y mercancías importadas.
- Programa especial de vigilancia radiológica.
- Misión del OIEA a Japón y Conferencia Ministerial.

En relación con este tema, el **Director Técnico de Protección Radiológica del CSN**, describió los resultados de las dos misiones realizadas por el OIEA a Japón, en las que él mismo ha participado:

- La primera misión, a finales de mayo, tuvo por objeto realizar una evaluación preliminar del accidente y de sus consecuencias, conociendo de primera mano la información disponible. Específicamente se trataba de confirmar la causa del accidente, verificar el comportamiento de la planta y del titular en respuesta al accidente, y efectuar una valoración preliminar de las consecuencias radiológicas y de la respuesta del gobierno japonés en relación con la protección de la población.

- La segunda misión, en la primera quincena de octubre, fue coordinada por él mismo y tuvo por objeto fundamental analizar el programa de rehabilitación de áreas contaminadas, y ha dado lugar a un informe preliminar cuyas principales conclusiones son las siguientes:
 - El Plan de Rehabilitación de Japón incluye todas las zonas contaminadas.

 - En la zona comprendida entre 20 y 30 km desde la central ya se ha levantado la medida de confinamiento y de evacuación voluntaria. Se mantiene las restricciones en la zona de 20 Km y en la zona situada al noroeste de la central.

 - El objetivo a corto plazo del Plan es la remediación de la zona situada al noroeste de la central para que los ciudadanos puedan volver a la misma.

 - El informe preliminar de la misión incluye reconocimientos a buenas prácticas del plan y algunas oportunidades de mejora.

- Principales recomendaciones: Optimizar mejor, no se trata de descontaminar más, sino de reducir dosis a la población. Además, la gestión de residuos debe formar parte integrante del Plan.

La **Presidenta** informó sobre las pruebas de resistencia de centrales nucleares:

- Los "Stress Tests" de la Unión Europea.
- Las instrucciones del CSN a las centrales nucleares.
- El informe preliminar sobre pruebas de resistencia.
- El informe definitivo y el proceso de "Peer Review".

 En relación con este tema, la **Directora Técnica de Seguridad Nuclear del CSN**, describió el objeto, alcance y resultados preliminares de las pruebas de resistencia en centrales europeas, resaltando los siguientes aspectos:

- El objeto de las pruebas de resistencia es la reevaluación de los márgenes de seguridad de las centrales nucleares a la luz de lo ocurrido en Fukushima.

- Los titulares de las centrales realizarán los análisis correspondientes, que serán revisados por los organismos reguladores de seguridad nuclear. El plazo para presentar los informes nacionales definitivos es el 31 de diciembre 2011. Asimismo los informes nacionales serán revisados por equipos de otros reguladores europeos. Esta revisión se hará en los primeros meses de 2012.
- Las pruebas de resistencia tratan de verificar el cumplimiento actual de las bases de diseño, determinar los márgenes de seguridad por encima de las bases de diseño, y determinar la capacidad de respuesta frente a accidentes severos.
- El alcance del análisis a realizar incluye sucesos externos a las centrales (sismos, inundaciones, condiciones meteorológicas extremas, etc.), la pérdida de funciones de seguridad (energía eléctrica o sumidero final de calor), accidentes severos y las condiciones degradadas de almacenamiento de combustible.
- Los titulares deberán completar algunos análisis pendientes identificados por el CSN en la elaboración de los informes finales.

Finalmente la **Presidenta** informó brevemente sobre la renovación de las autorizaciones de las centrales nucleares, proceso culminado recientemente con la autorización de explotación de las centrales de Ascó I y II.

En el turno de preguntas y aclaraciones, los miembros del Comité mostraron gran interés en el accidente de Fukushima y las pruebas de resistencia de las centrales nucleares españolas.

Luís Jodra Barahona (CCOO), mostró su preocupación por el estado del personal y de la plantilla de la central de Fukushima.

Francisco Castejón Magaña (ECOLOGISTAS EN ACCIÓN), preguntó cómo se va a concretar la propuesta de las empresas eléctricas de creación de un *pool* de trabajadores especializados en España para casos de accidente nuclear. Señaló asimismo la necesidad de disponer de protocolos de actuación en caso de accidente.

Carlos Bravo Villa (GREENPEACE), solicitó aclaraciones sobre las zonas de evacuación de la población aplicadas en Fukushima, sobre las instrucciones técnicas complementarias (ITC) del CSN relativas a las pruebas de resistencia de centrales nucleares, sobre las actuaciones desarrolladas por el CSN en relación con el control radiológico de personas y de mercancías importadas, sobre los niveles de radiación que llegaron a España procedentes de Fukushima, y sobre la existencia o no de un informe de evaluación del CSN sobre el accidente de Fukushima.



Jorge **San Miguel Induráin** (CA de Navarra), preguntó por la aceleración alcanzada durante el sismo en Japón y el impacto económico y costes sociales del accidente, y si se ha realizado, o si se va a realizar, una valoración económica de las pruebas de resistencia de las centrales nucleares en España.

Enric Batalla Colomer (CA de Cataluña), se interesó por el tipo de contaminantes esparcidos en la zona noroeste de la central de Fukushima.

Las preguntas y aclaraciones solicitadas fueron debidamente atendidas por los **Directores Técnicos del CSN**.

Tras un breve descanso y referente a la información específica sobre actuaciones en materia de competencia del Comité, la **Presidenta** describió las actuaciones realizadas en el transcurso del año en materia de información al público y a los medios de información.

En el apartado de información sobre actuaciones en respuesta a sugerencias formuladas en la pasada reunión del Comité, la **Presidenta** dio cuenta, entre otras cuestiones, de la inclusión de los miembros del Comité en las listas de distribución de publicaciones del CSN y de la presentación de una propuesta de sistemática de funcionamiento del Comité, al objeto de articular debidamente sus peticiones y convertirlas en su caso en las Recomendaciones que contempla la Ley.

4. Propuesta de sistemática de funcionamiento del Comité Asesor.

La **Presidenta** indica que el documento de referencia CSN/CAS/2011/006 recoge una propuesta al efecto de establecer una sistemática operativa o metodología de trabajo del Comité Asesor.

La **Secretaria** señala que la propuesta surge de la reflexión sobre las sugerencias realizadas por algunos miembros del Comité en la reunión constitutiva de febrero de 2011, y pretende organizar el funcionamiento y la dinámica de trabajo del Comité, con objeto de poder dar cumplimiento a su misión de formular recomendaciones para la mejora de la transparencia y de la participación del público en las actividades del CSN

Esta propuesta establece la periodicidad de las reuniones y su contenido, y contempla la creación de una comisión de análisis de las propuestas de recomendaciones que se formulen, con carácter previo a su aprobación por el Comité. Asimismo, detalla las actuaciones a realizar por el CSN en su interacción con el Comité.

En conformidad con la sistemática de funcionamiento propuesta, el Comité se reunirá de manera ordinaria dos veces al año (primavera y otoño), y en ellas, con carácter general, se aprobarán las Recomendaciones. Asimismo el CSN informará sobre el tratamiento dado a las Recomendaciones formuladas previamente y sobre sus actividades más importantes.

Las propuestas deberán ser presentadas por los miembros del Comité, por escrito y en un plazo máximo de un mes desde la finalización de cada reunión, para a continuación ser analizadas por una "comisión de análisis" de dichas propuestas, integrada por los cinco expertos del Comité y abierta a los miembros que deseen tomar parte en la misma.

La comisión de análisis elaborará un informe al Comité, que junto a las propuestas, servirá de base para la toma de decisión en la siguiente reunión del Comité.

El CSN deberá hacer públicas las Recomendaciones del Comité y elaborará un Plan de Acción en respuesta a dichas Recomendaciones.

Francisco Castejón Magaña (ECOLOGISTAS EN ACCIÓN), solicita ampliar el tiempo disponible para la presentación de propuestas escritas más allá de un mes, proponiendo en su caso un plazo límite de hasta un mes antes de la celebración de la reunión del Comité.

La **Secretaria** muestra su acuerdo en ampliar el plazo para la presentación de propuestas, si bien, existe un límite temporal que viene determinado porque previamente se debe reunir la comisión de análisis de las propuestas de recomendaciones. Propone, por tanto, un plazo general de hasta tres meses tras la finalización de cada reunión, al que da su conformidad **Francisco Castejón Magaña**, (ECOLOGISTAS EN ACCIÓN).

La **Presidenta** toma nota del acuerdo sobre la sistemática de funcionamiento del Comité Asesor, con la modificación del plazo para presentación de propuestas de recomendaciones señalado. Para la próxima reunión del Comité, este plazo se fija hasta el 31 de enero de 2012. Los miembros que deseen participar en la comisión de análisis deberán indicarlo debidamente a la Secretaría.

5. Intervenciones de los miembros del Comité Asesor.

La **Presidenta** indica que llegados a este punto se abre un debate para que los miembros del Comité expresen sus opiniones y puntos de vista sobre los aspectos ya informados en el orden del día, y sobre todo aquello que consideren de interés.

Como aportación al debate, plantea la posibilidad de asesoramiento del Comité en la elaboración de un programa para la difusión al público de los resultados definitivos de las pruebas de resistencia aplicadas a las centrales nucleares españolas.

José García Abad (EXPERTO), alude a que la página *web* es mejorable desde un punto de vista cualitativo, y que la transparencia requiere inversión y esfuerzo, no bastando con informar, sino que además hay que informar de manera inteligible. Sugiere la realización de cursos o seminarios de formación para el personal del CSN relacionado con la *web*, así como encuentros con periodistas.

Juan Pedro Sánchez Yebra (AMAC), insta al CSN a realizar un esfuerzo para transmitir la información relativa a las pruebas de resistencia en los entornos locales, especialmente sensibilizados con este tema. Aunque ya existen los Comités Locales de Información, su periodicidad anual los convierte en un instrumento insuficiente para la difusión de esta información, por lo que solicitan al CSN que articule otros mecanismos a este fin.

Javier Arana Landa (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) se refiere al tratamiento que la Unión Europea está proporcionando a las pruebas de resistencia de centrales nucleares a nivel europeo. El Grupo de reguladores "ENSREG" va a ser el encargado de tutelar el proceso de información a la opinión pública, disponiéndose ya en la actualidad de una página *web* preparada por el subgrupo de comunicación de "ENSREG", en la que se pueden formular preguntas sobre las pruebas de resistencia.

María Luisa España López (EXPERTA), menciona el papel de la prensa como intermediario de la información y su necesidad de buscar titulares llamativos, tras los cuales, por regla general la información suele desaparecer de los medios, siendo difícil para el ciudadano hacer un adecuado seguimiento de la evolución de la información. Propone al CSN que haga un esfuerzo para que la información que proporcione tenga seguimiento.

Jorge Lang-Lenton León (ENRESA), señala la necesidad de equilibrio entre transparencia, rigor y prudencia a la hora de informar, especialmente en situaciones de crisis.

Eduardo Montes Pérez del Real (UNESA), señala la importancia de los medios de comunicación como difusores de noticias e informaciones, y coincide con **María Luisa España López** (EXPERTA) en la necesidad de que las noticias tengan seguimiento en los medios para informar adecuadamente a la población. Propone llegar a acuerdos con los medios de comunicación para que faciliten el seguimiento de la información sobre los temas. **María Luisa España López** (EXPERTA), muestra su acuerdo con UNESA, indicando que esto también sucede en el ámbito de la protección radiológica de los pacientes, las personas se suelen quedar con la primera información que escuchan sobre un tema, sin saber al final en que quedó el asunto.

José García Serrano (FEMP), menciona que el reto del Comité Asesor es convertirse en punto de referencia de la información relacionada con todo lo nuclear. En los entornos locales, cualquier cosa crea inquietud, siendo necesario saber a dónde y a quién acudir para obtener información adecuada.

Antonio Calvo Roy (EXPERTO), señala que para la prensa lo que hoy es noticia, mañana no lo es. Esto es así y hay que aceptarlo, no es nuestra misión cambiar a la prensa. Lo que es fundamental es tener preparados portavoces que sean capaces de dar respuesta rápida en poco tiempo.

La **Secretaria** llama la atención sobre la necesidad de ser realistas en las tareas que nos impongamos. Todas las propuestas y sugerencias son bienvenidas, pero resulta una tarea demasiado amplia tratar de cambiar a la prensa. Debemos concentrarnos en definir tareas abordables y concretas.

La **Presidenta** toma nota de las intervenciones realizadas y recuerda que, conforme a lo acordado en el punto anterior, las propuestas deberán formalizarse por escrito antes del 31 de enero de 2012.

6. Fijación de fecha para próxima reunión

La **Presidenta** propone como fecha tentativa para la próxima reunión del Comité el 19 de abril de 2012.

7. Ruegos y preguntas

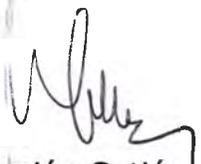
No se efectúa ningún ruego ni pregunta.

La **Presidenta** da por clausurada la reunión agradeciendo la asistencia a los miembros del Comité y a los miembros del CSN presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil once.

LA SECRETARIA

DEL COMITÉ



Purificación Gutiérrez López

LA PRESIDENTA

DEL COMITÉ



Carmen Martínez Ten